



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00140			ESTADO PUBLICADO 17 DE AGOSTO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2016-00006	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALIRIO BARÓN CUEVAS	13-08-2021	DECRETA Y NIEGA MEDIDA	1
2019-00004	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	ELIZABETH ZAMBRANO SALINAS	CARLOS ERNESTO LEÓN DELGADO	13-08-2021	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1
2021-00070	SOLICITUD AMPARO DE POBREZA	JOSÉ PARMENIO HERRERA	-O-	13-08-2021	CONCEDE AMPARO Y DESIGNA APODERADA	1
2021-00071	FAMILIA- AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	LINA MAYERLY BERMÚDEZ TABORDA	DIEGO ALFONSO LARA NIÑO	13-08-2021	AVOCA CONOCIMIENTO Y CONVOCA AUDIENCIA CONCILIATORIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 17 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
ESCRIBIENTE

